



TABLON DE EDICTOS

Núm. Referencia: 0300REC/MPA00979  
 Resolución nº: 136/2019  
 Fecha Resolución: 16/01/2019

**COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, se ha dispuesto con esta fecha, la siguiente;

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA CONDUCTOR/A DE VEHICULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

VISTO el "ANUNCIO DE PUBLICACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LAS CATEGORÍAS DE: PEÓN/A POLIVALENTE; CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS; CONDUCTOR/A DE VEHICULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.", de fecha 26 de septiembre, por el que se da cuenta de aprobación de Resolución de Alcaldía Nº 2037 aprobándose las Bases Reguladoras para la Formación de bolsas de trabajo para la contratación de personal laboral temporal en las categorías de :

- PEÓN/A POLIVALENTE.
- CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.
- CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.
- PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES.

VISTO lo recogido en las bases de la convocatoria y así mismo en esta de CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, "Cuarta.-Sistema de valoración de méritos y ordenación de las Bolsas...."

VISTO el Acta del Órgano Permanente de Selección de fecha 13 de diciembre con el tenor literal siguiente:

"ACTA DEL ÓRGANO PERMANENTE DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LAS CATEGORÍAS DE: PEÓN/A POLIVALENTE; CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS; CONDUCTOR/A DE VEHICULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

Por Resolución de Alcaldía Nº 2037 de fecha 26 de septiembre de 2018, se aprobaron las Bases Reguladoras para la Formación de bolsas de trabajo para la contratación de personal laboral temporal en las categorías de :

- PEÓN/A POLIVALENTE.
- CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.
- CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.
- PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES.

De acuerdo con lo establecido en la "BASE CUARTA.- Sistema de valoración de méritos y ordenación de las Bolsas.

4.1.El sistema de ordenación de los/las componentes resultantes de la convocatoria será la valoración de méritos alegados y acreditados por los/as aspirantes, siempre con referencia al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y conforme a los criterios establecidos en la base novena.

Código Seguro De Verificación:	yx5j1WFIkg9GkWFMTkMTtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/01/2019 14:03:02	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yx5j1WFIkg9GkWFMTkMTtA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yx5j1WFIkg9GkWFMTkMTtA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA  
RECURSOS HUMANOS  
GENERALES

4.2. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidencia dictará resolución independiente para cada tipo de bolsa, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos por cada Bolsa, dicha resolución, se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento, en su página Web ([www.marchena.es](http://www.marchena.es)).

En la lista provisional se relacionarán todos/as aquellos/as aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han quedado excluidos/as y la causa de su exclusión, o si han sido admitidos/as, y en este último caso, se señalará la puntuación asignada.

Los/as aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **diez días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. En este plazo no se admitirá la presentación de documentación”.

el Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Examinada la documentación presentada por los/as candidatos/as de la convocatoria de “CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA”, se propone a la Alcaldía, Resolución de listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo a las personas que se relacionan seguidamente y debidamente motivados/as.....

<b>CONVOCATORIA DE CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA</b>					
<b>RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS/AS</b>					
<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1º</b>	<b>APELLIDO 2º</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>	
	JOSÉ ANTONIO	REINA	FERNÁNDEZ		
	JOSÉ ANTONIO	GÓNZALEZ	ROMERO		
	FRANCISCO JESUS	MADROÑAL	GOMEZ		
	FERNANDO	GALÁN	PARRAGA		
	JUAN ANTONIO	MARQUEZ	VILLALON		
	JOSÉ	SEGURA	BAEZA		
	HERMENEGILDO	ROMERO	VALDERAS		
	JOSE ENRIQUE	LOPEZ	GARCIA		
	JOSE ANTONIO	MARTIN	RODRIGUEZ		
	ENCARNACIÓN	RUZ	LANZA		
	MANUEL	GARCÍA	MARTÍN		
	JUAN MANUEL	GARCÍA	PÉREZ		
	PUBLIO	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ		
	ÁNGEL MARÍA	GIRALDO	MAQUEDA		
	JOSÉ MANUEL	FRANCO	RUEDA		
	FRANCISCO JAVIER	NAVARRO	MARÍN		
	MANUEL ALEJANDRO	HERNÁNDEZ	SUÁREZ		
	LEONARDO	VELASCO	CAMPOS		
	JOSÉ ENRIQUE	DÍAZ	ARRESTO		
	JOSE MARIA	PUJALES	RODRIGUEZ		
	MATEO JESÚS	QUESADA	CORTÉS		
	FRANCISCO MANUEL	GARCÍA	ROMERO		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yx5j1WFIkg9GkWFMTkMTtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/01/2019 14:03:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yx5j1WFIkg9GkWFMTkMTtA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yx5j1WFIkg9GkWFMTkMTtA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA  
RECURSOS HUMANOS  
GENERALES

	RAÚL	VICENTE	DELGADO		
	ALFONSO CARLOS	DÍAZ	JIMÉNEZ		
	FRANCISCO JAVIER	ROMANA	ROMERO		
	ISMAEL	CHAMIZO	RUIZ		
	FRANCISCO JAVIER	GRANADOS	CORTÉS		
	LAUREANO	LEBRON	JIMENEZ		
	JOSE LUIS	ROMERO	FENET		
	ANTONIO	TORRICO	AGREDANO		
	DAVID	FLORIDO	VÁZQUEZ		
	CLAUDIO	GÓNZALEZ	GÓNZALEZ		
	FRANCISCO JOSÉ	JIMÉNEZ	MAYORGA		
	MIGUEL ANGEL	PULIDO	PÉREZ		
	FELIPE	REINA	VEGA		

**RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS/AS**

<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1º</b>	<b>APELLIDO 2º</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
	JOSÉ MARÍA	SUAREZ	REINA		Titulación académica
	JAVIER	OLMEDO	AGUILAR		D.N.I.
	FRANCISCO	BUENDIA	BERRAQUERO		Titulación académica
	JOSE ENRIQUE	RODRIGUEZ	ABADIA		Titulación académica
	LUIS JAVIER	JIMENEZ	RAMIREZ		Permiso de conducción C
	FRANCISCO	GONZALEZ	GARCIA		Permiso de conducción C
	FRANCISCO	RODRIGUEZ	ABADIA		Titulación académica
	JOSÉ MARÍA	MARTÍN	URBINA		Titulación académica
	PATRASCU	ION	CATALIN		D.N.I.
	JULIAN	CAMPAÑA	RODRIGUEZ		Titulación académica
	VICTOR MANUEL	MARTIN	MORAZA		Permiso de conducción C
	MARÍA DEL CARMEN	RODRÍGUEZ	SALGUERO		Permiso de conducción C
	MOUNIR	ZRAG	BOUHFAFA		Titulación académica
	JOSÉ MANUEL	RODRÍGUEZ	MORENO		Titulación académica
	JOSÉ ANTONIO	UTRERA	LIGERO		Titulación académica y permiso de conducción C
	FRANCISCO MANUEL	VERA	CATALÁN		Titulación académica y permiso de conducción C
	MIGUEL ANGEL	GUISADO	AGÜERA		Titulación académica
	CAROLINA	MELERO	GUISADO		Permiso de conducción C

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yx5j1WFIkg9GkWFmTkmTtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/01/2019 14:03:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yx5j1WFIkg9GkWFmTkmTtA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yx5j1WFIkg9GkWFmTkmTtA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA  
RECURSOS HUMANOS  
GENERALES

	SEBASTIÁN	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ		Titulación académica

.....sigue.

**CONSIDERANDO** lo anteriormente expuesto y a tenor de las facultades que me confiere la Legislación Vigente,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar la lista Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as antes relacionados/as.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta los/as aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **diez días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

**TERCERO.-** Publicar las presentes relaciones en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

La Secretaria General.

Fdo: D<sup>a</sup>. María del Carmen Simón Nicolás

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yx5j1WFIkg9GkWFMTkMTtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Simón Nicolás	Firmado	16/01/2019 14:03:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/yx5j1WFIkg9GkWFMTkMTtA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/yx5j1WFIkg9GkWFMTkMTtA==</a>			